ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS** en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202301852 en representación del Departamento del Atlántico, e **YULY STEFFANY ORTIZ MARTINEZ** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 10 del mes de abril de 2023, entre el Departamento del Atlántico e **(YULY STEFFANY ORTIZ MARTINEZ)** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202301852, en el cual se pactó como plazo de ejecución será **hasta el 09 de diciembre de 2023** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

*"FORMA DE PAGO: (***ADICIÓN: Se adiciona el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 202301852 en la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($9.394.000).**

Forma de pago: La presente adición se pagará al contratista de la siguiente forma:

Mediante dos (02) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($4.697.000). Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos

Laborales).*)"*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20230720002973 de fecha 17 de noviembre de 2023, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2023**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2023. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2023, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de NOVIEMBRE y DICIEMBRE comprendido entre el 10 de noviembre al 09 de diciembre de 2023 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **YULY STEFFANY ORTIZ MARTINEZ**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 10 de noviembre al 9 de diciembre de 2023 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de noviembre de 2023.

(JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS)
SUPERVISOR
C.C.
CARGO DEL SUPERVISOR

Steffany Ortiz M

(YULY STEFFANY ORTIZ MARTINEZ)
CONTRATISTA
C.C. 1.016.034.266